

# Faltó al trabajo siete meses por una licencia, la descubrieron tomando cerveza en un bar y la despidieron

03/09/2025



**Una mujer gozaba de licencia médica en el trabajo por enfermedad, pero un detective de la empresa la encontró tomando cerveza en un bar y fue despedida.**

La empleada había sido operada de várices, por lo que había presentado un certificado médico en el cual los profesionales le indicaban reposo relativo, evitar esfuerzos y llevar una dieta de protección hepática.

**La trabajadora faltó a su puesto siete meses, hasta que la descubrieron de paseo y la desvincularon.** El insólito episodio ocurrió en noviembre de 2023 en España, pero trascendió en las últimas horas cuando el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ratificó el despido justificado.

En abril de ese año, **la mujer solicitó la baja médica por incapacidad temporal** tras ser operada de várices. Al notar que pasaban los meses y la empleada no se reincorporaba a sus tareas, **desde la empresa contrataron a un detective** para que averiguara si efectivamente estaba cumpliendo con el reposo.



El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ratificó el despido justificado. (Foto: Google Street View)

Así fue la forma en que la descubrieron **de paseo por un centro comercial, haciendo compras e, incluso, tomando cerveza en un bar** con otra mujer. Según informó el portal español 20 Minutos, el espía constató que después de ese bar fue a dos más y **en total recorrió unos siete kilómetros**.

Finalmente, en diciembre de ese año, **la compañía para la que trabajaba le envió una carta de despido** disciplinario por transgresión de la buena fe contractual, desobediencia e incumplimiento grave de sus obligaciones. Su primera reacción al recibirla, fue **demandar a sus empleadores argumentando que no había perjuicio para la empresa** y que los hechos no eran lo suficientemente graves.

Sin embargo, **el Tribunal Superior de Justicia de Madrid desestimó su recurso y ratificó el despido**. En el fallo, las

autoridades destacaron que fue grabada tomando alcohol, caminando largas distancias y entrando a bares, mercados y centros comerciales. Todas esas actividades eran incompatibles con el proceso de recuperación por el que había solicitado la licencia.

Fuente: TN